

### Datos básicos del título

*Título:* Máster Universitario en Contaminación, Toxicología y Sanidad Ambientales

*Universidad:* Universitat de València

*Centro:* Facultad de Ciencias Biológicas

*Rama de conocimiento:* Ciencias

*Tipo de enseñanza:* Presencial *Créditos:* 60

*Curso de implantación:* 2009 *Nº plazas:* 45

### Valoración por criterios

*Información pública (Criterio 1)* Satisfactorio

*Organización y funcionamiento (Criterio 2)* Adecuado y mejorable

*Modificaciones introducidas (Criterio 3)* Satisfactorio

*Cumplimiento de recomendaciones (Criterio 4)* No procede

*Sistema de garantía de calidad (Criterio 5)* Satisfactorio

Escala: Satisfactorio, adecuado y mejorable, insuficiente.

### Valoración global

*Vista la propuesta de informe del comité de seguimiento correspondiente, la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva valora que la implantación del título se está realizando de forma:*

Satisfactoria

Escala: Excelente, satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

**Criterio 1.- Información para la sociedad y el futuro estudiante.**

*Referente*

*Se cumple el criterio si la información que publica la universidad en su página web sobre el título oficial objeto de seguimiento tiene en cuenta las necesidades del futuro estudiante y la sociedad.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Satisfactorio

*Aspectos de mejora*

El perfil de ingreso se podría completar.

*Buenas Prácticas*

La información está accesible y actualizada.

## Criterio 2.- Organización y funcionamiento del título.

*Referente*

*Se cumple el criterio si la universidad hace pública en su página web, la información sobre el título oficial objeto de seguimiento, respecto a la organización y funcionamiento del título (guía docente, planificación de la enseñanza y todo lo relativo al plan de estudios).*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Adecuado y mejorable

*Aspectos de mejora*

Mejorables tanto la guía de PE como la de TFM.  
La información en las PE y TFM es mejorable dado que no se evidencia la existencia de una normativa, qué oferta se realiza (empresas o líneas de trabajos), temporalidad específica, etc.  
Aunque no procede la movilidad se podía sugerir que como mejora para el Título si la contemplara.  
No se evidencia cómo discurre la coordinación docente más allá de que existe la figura de coordinador del Título.

*Buenas Prácticas*

No existen buenas prácticas a sugerir.

### Criterio 3.- Cambios introducidos en el plan de estudios.

*Referente* Se cumple el criterio si consta la descripción y justificación de las actualizaciones y modificaciones del plan de estudios y su comunicación al Consejo de Universidades para su valoración.

*Calificación* La calificación de este criterio se considera:

Satisfactorio

*Aspectos de mejora* No existen aspectos de mejora a sugerir.

### Criterio 4.- Recomendaciones señaladas en los informes de evaluación externa.

*Referente* Se cumple el criterio si se han seguido las recomendaciones de los informes de evaluación externa (ANECA y AVAP).

*Calificación* La calificación de este criterio se considera:

No procede

*Aspectos de mejora* No existen aspectos de mejora a sugerir.

**Criterio 5.- Grado de implantación del Sistema de Garantía Interna de Calidad en la titulación.**

*Referente*

*Se cumple el criterio si se han desarrollado los procedimientos del Sistema de Garantía Interno de Calidad, con identificación de las deficiencias encontradas y las decisiones adoptadas para su solución.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Satisfactorio

*Aspectos de mejora*

El procedimiento de sugerencias está desarrollado e implantado, aunque en el periodo analizado no se ha presentado ninguna en esta titulación. La normativa sobre evaluación del profesorado (en valenciano) está disponible en la web y es del año 2001, modificado en 2002. En esta normativa se contempla como elementos el autoinforme, el informe departamental y las encuestas. En el informe de seguimiento sólo se hace referencia a los resultados de las encuestas y las mejoras que de ella se derivan. Se analizan los resultados de las prácticas (6 ECTS obligatorios), no estando previstas acciones de movilidad. Aunque no hay estudios de inserción laboral para este título (tres cursos de egresados) la Comisión de Coordinación desarrolla actividades profesionales para el máster. El SGIC implantado en la universidad responde a los criterios AUDIT. En la web se indica que sólo han sido evaluados positivamente por ANECA los SGIC de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería y las Facultades de Derecho y Farmacia y que posteriormente se incorporarían los restantes Centros. Por los informes se deduce que ya se han incorporado por lo que sería oportuno actualizar esta página incluyendo a todos los Centros que aplican el sistema.

*Buenas Prácticas*

No existen buenas prácticas a sugerir.

**Criterio 6.- Análisis de los principales resultados del título según los indicadores.**

**Tasa de  
rendimiento**

84,74%

*Referente:*

*Relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en un título determinado de la universidad y el número total de créditos ordinarios matriculados en el mismo título.*

*Calificación:*

Adecuada y mejorable

*Comentarios:*

Esta tasa sigue una tendencia irregular, estando los dos valores más altos en los datos de los dos primeros cursos (94,51 y 92,91) con respecto a los dos siguientes (77,84 y 84,74).

**Tasa de abandono**

-

*Referente:*

*Relación porcentual entre estudiantes de una cohorte de entrada matriculados en un determinado título para un curso académico que no se han matriculado en dicho título en los siguientes cursos y el número total de estudiantes de tal cohorte.*

*Calificación:*

Satisfactoria

*Comentarios:*

Los valores de la tasa de abandono han ido descendiendo de 18.75 % el curso 2009/10 y el 5.88 % el 2010/11 (ambos por encima de la estimación realizada en la memoria de verificación - 5 % -) en el curso 2011/12 el abandono ha sido del 0 %. Hay que establecer acciones para mantener esta tasa en los niveles previstos.

**Tasa de eficiencia  
de los graduados**

98,24%

*Referente:*

*Relación porcentual entre el número total de créditos en los que debieron haberse matriculado los estudiantes graduados en una cohorte de graduación para superar un título y el total de créditos en los que efectivamente se han matriculado.*

*Calificación:*

Satisfactoria

*Comentarios:*

Los valores de esta tasa se mantienen por encima de la estimación realizada en la memoria de verificación

**Criterio 6.- Análisis de los principales resultados del título según los indicadores.**

**Tasa de graduación**

100,00%

*Referente:*

*Relación porcentual entre los estudiantes de una cohorte de entrada que superan, en el tiempo previsto más un año, los créditos conducentes a un título y el total de estudiantes de nuevo ingreso de la misma cohorte en dicho título.*

*Calificación:*

Satisfactoria

*Comentarios:*

Los valores de la tasa de graduación han ido aumentando de 75 % el curso 2009/10 y el 78,95 % el 2010/11 (ambos por debajo de la estimación realizada en la memoria de verificación - 95 % - ) No obstante en el curso 2011/12 la tasa de graduación ha sido del 100 %. Hay que establecer acciones para mantener esta tasa en los niveles previstos.

**Tasa de relación  
entre la oferta y la  
demanda**

156,00%

*Referente:*

*Relación porcentual entre el número de estudiantes que solicitan la preinscripción en primera y segunda opción en el título y las plazas que oferta la universidad en ese mismo título.*

*Calificación:*

Satisfactoria

*Comentarios:*

En todos los valores la demanda supera a la oferta (supera en todos los casos ampliamente el 100%)

**Tasa de  
matriculación**

72,00%

*Referente:*

*Relación porcentual entre el número de estudiantes que efectivamente se matriculan en una titulación y el número de plazas ofertadas por la universidad en la misma titulación.*

*Calificación:*

Adecuada y mejorable

*Comentarios:*

Aunque la demanda es alta no se traduce en que se cubran el 100 % de las plazas ofertadas. Los valores de esta tasa se sitúan entre el 52 % que es el más bajo y el 72 % el más alto. En el informe se analizan o justifican estos datos pero no se concreta ninguna acción de mejora para acercar el número de alumnos matriculados al 100 % de la oferta

**Criterio 6.- Análisis de los principales resultados del título según los indicadores.**

**Tasa de PDI con el  
título de doctor**

96,67%

*Referente:*

*Relación porcentual entre el número de profesores que imparten docencia en una titulación y tienen el título de doctor y el número total de PDI que imparte docencia en esa misma titulación.*

*Calificación:*

Satisfactoria

*Comentarios:*

No existen comentarios para este indicador.

**Tasa de PDI a  
tiempo completo**

96,67%

*Referente:*

*Relación porcentual entre el número de profesores que imparten docencia en una titulación cuya vinculación con la universidad incluya la dedicación a tiempo completo y el número total de PDI que imparte docencia en esa misma titulación.*

*Calificación:*

Satisfactoria

*Comentarios:*

No existen comentarios para este indicador.